

Alto Guadalquivir (ES6160002)



Río Guadalquivir. Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de gestión

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir y Laguna Grande

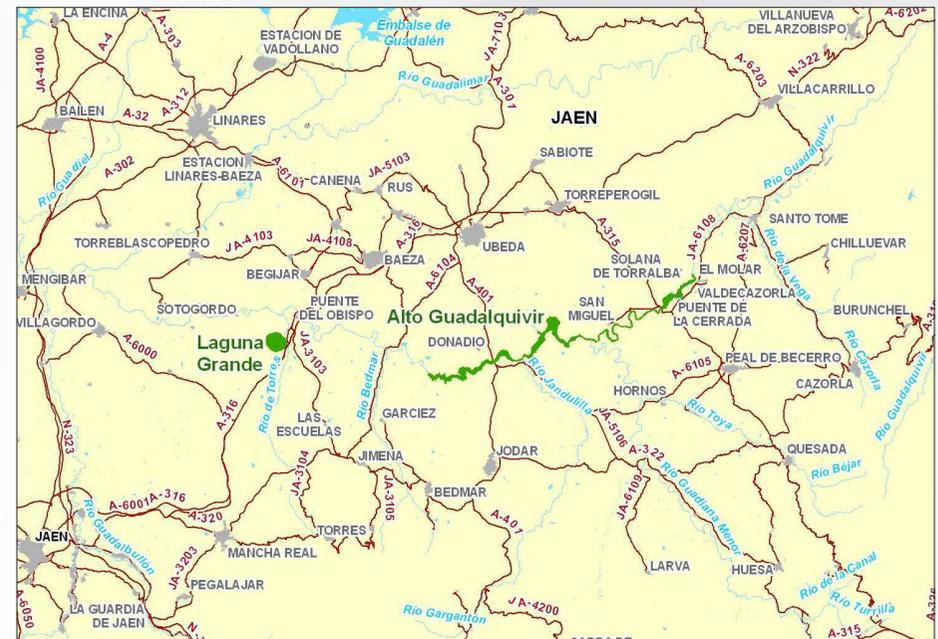
Aprobado por el Decreto 172/2016, de 8 de noviembre. [↗](#) [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 830,48 ha

Términos municipales: Baeza, Bedmar y Garcéz, Cazorla, Jódar, Peal de Becerro, Torreperogil y Úbeda (Jaén)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La vegetación del Paraje está formada por las siguientes comunidades, citándose de mayor a menor cercanía al cauce del río:

- Eneales. Están constituidos fundamentalmente por *Typha latifolia*, apareciendo también como especies acompañantes *Schoenoplectus lacustris*, *Phragmites australis*, *Lycopus europaeus* y *Epilobium hirsutum*.
- Carrizales. Cuando está bien desarrollada, se trata de una comunidad casi específica de *Phragmites australis*, en la que aparecen ocasionalmente *Typha latifolia*, *Scirpoides holoschoenus*, *Schoenoplectus lacustris*, *Potentilla reptans*, *Saccharum ravennae*, *Lycopus europaeus* y *Calistegia sepium subsp. sepium*.
- Saucedas arbustivas (*Salicetum neotrichae*). Se trata de formaciones arbustivas densas que representan el máximo nivel de desarrollo de la vegetación en la misma orilla del cauce.
- Formaciones de *Saccharum ravennae*. Son herbazales de aspecto sabanoide dominados por la gramínea gigante *Saccharum ravennae*, que puede alcanzar una altura de hasta 4 m.
- Tarayales. Son bosquetes dominados por tarajes (en el Paraje Natural sólo se ha citado *Tamarix africana*), que se desarrollan en zonas con suelos limosos sujetas a inundación esporádica.
- Bosque ripario con álamos y sauces blancos. Se trata de una formación forestal de estructura compleja que representa el máximo nivel de desarrollo de la vegetación en la banda algo más separada del cauce. En el espacio aparece localmente bien estructurada y formada por *Populus alba* y *Salix alba*.

Fauna relevante

Destaca la comunidad de acuáticas y las especies más frecuentes durante todo el año son la focha común (*Fulica atra*), el ánade real (*Anas platyrhynchos*), la gallineta común (*Gallinula chloropus*), la garza real (*Ardea cinerea*), el rascón europeo (*Rallus aquaticus*), entre otros.

También se identifican otras especies de interés comunitario como la garceta común (*Egretta garzetta*), la cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*), la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), la avoceta (*Recurvirostra avosetta*) y el martín pescador (*Alcedo atthis*).

En cuanto a otros grupos de vertebrados destaca la presencia de un notable número de reptiles entre los que se encuentran el galápago leproso (*Mauremys leprosa*). Entre las especies de anfibios son frecuentes especies como el gallipato (*Pleurodeles waltl*), el sapo partero común (*Alytes obstetricans*), la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), la rana común (*Rana perezi*), la rana de San Antón (*Hyla arborea*), el sapo común (*Bufo bufo*), el sapo corredor (*Bufo calamita*) y el sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*), presentes en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 3 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que ninguno tiene carácter prioritario: «Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)», «Dehesas perennifolias de *Quercus spp* (6310)» y «Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rofundifolia* (9340)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Vegetación de ribera y perilagunar (HIC 91B0, 92A0 y 92D0)
- Comunidad de aves acuática

[Más información sobre el espacio](#)